



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



GLOSARIO

- ✓ **DEPORTE:** Es una actividad física que se realiza de forma individual o en conjunto, siguiendo una serie de reglas y dentro de un espacio físico determinado, el cual generalmente es asociado a las competencias de carácter formal y sirve para mejorar la salud física y mental.
- ✓ **RECREACIÓN:** Se entiende como el conjunto de actividades que se realizan con el fin de entretener y divertir a toda persona que la realice. También es definida como el momento en donde se procede el uso del tiempo libre para alcanzar beneficios físicos y mentales.
- ✓ **EDUCACIÓN FÍSICA:** Se refiere a una disciplina pedagógica que abarca el cuerpo humano desde diversas perspectivas físicas, aspirando a una educación integral respecto al cuerpo humano que contribuya al cuidado y a la salud, pero también a la formación deportiva y contra la vida sedentaria.
- ✓ **TIEMPO LIBRE:** Es el tiempo dedicado a actividades recreativas y que está exento de obligaciones. Es necesario para un desarrollo óptimo de la salud, para distender las tensiones y entablar relaciones sociales.
- ✓ **ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS:** Es el proceso mediante el cual se desarrollan acciones tendientes a garantizar el sostenimiento y adecuado uso de los escenarios deportivos, recreativos y de actividad física públicos del Distrito de Barrancabermeja.
- ✓ **ASESORÍA TÉCNICA:** Es la simple transferencia de conocimiento para el mejor desarrollo de una actividad, labor o trabajo, sobre cómo realizarla con el máximo de beneficios y la aplicación o ejecución mínima de esfuerzos o inversión, para mejorar las acciones interinstitucionales en beneficio de los campos específicos del deporte y la cultura física.
- ✓ **CULTURA FÍSICA:** Conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que la sociedad ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo.
- ✓ **DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO:** El deporte que se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite a los



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www

indersantander.gov.co



direcciongeneralindersantander@gmail.com

NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



deportistas la participación en preselecciones y selecciones nacionales, que representan al país o departamento en competencias y pruebas oficiales de carácter nacional o internacional, el cual se divide desde el punto de vista de la población que se atiende por los programas públicos, en dos rubros: Deporte Convencional y Deporte Adaptado.

- ✓ **DEPORTE CONVENCIONAL:** El orientado a la población que pertenece a selecciones y preselecciones nacionales, libre de algún padecimiento clínico en los sistemas que conforman el cuerpo humano: Sistema Cardiorrespiratorio, Sistema Músculo Esquelético, Sistema Óseo y demás sistemas del organismo.
- ✓ **DEPORTE ADAPTADO:** El orientado a la población con alguna discapacidad motriz, sensorial, auditiva, visual y cognitiva intelectual, reconocida en las clasificaciones de los organismos internacionales.
- ✓ **DEPORTE SOCIAL:** El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias sexuales o estado civil, tengan igualdad de participación en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación.
- ✓ **EVENTO/S DEPORTIVO/S:** Es una actividad desarrollada con un principio y un final previamente conocido, independientemente de que posea una periodicidad establecida, donde se realizan competencias de carácter deportivo selectivos o masivos reglamentadas por organismos nacionales e internacionales del Deporte.
- ✓ **INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA:** Instalaciones creadas y equipadas para la práctica de actividades deportivas, lúdicas y recreativas, derivadas de acciones de obra pública y/o de equipamiento deportivo.
- ✓ **Unidad deportiva:** Espacios cuya función es la recreación, la enseñanza deportiva y la práctica competitiva. Posee un mayor énfasis en la especificidad del uso y por tanto requieren de espacios adecuados con tribunas, cubiertas, camerinos, comercio menor, servicios sanitarios y áreas administrativas. La infraestructura física de la unidad deportiva estará conformada por uno o varios escenarios recreativos y deportivos con los respectivos amoldamientos y espacios complementarios.



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www

indersantander.gov.co



direcciongenerallindersantander@gmail.com

NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander